

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027

CENTRO ASOCIADO DE MADRID SUR-PARLA
PLAZA NÚM.: 1

Teresa Jurado Guerrero

Presidenta/e de la Comisión

Irina Fernández Lozano

Secretaria/o de la Comisión

Rocío Santiago Nogales

Vocal de la Comisión

Juan Pedro Rodríguez Hernández

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
29/04/2026 10:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
SOCIOLOGÍA II (ESTRUCTURA SOCIAL)

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	TAMBOLEO GARCÍA, RUBÉN	22,55
2.º	RUBIO GUZMÁN, EVA MARÍA	18,5
3.º	JIMÉNEZ ALEMÁN, ÁNGEL ADAY	17,25

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Teresa Jurado Guerrero

Fdo.: Irina Fernández Lozano

Fdo.: Rocío Santiago Nogales

Fdo.: Juan Pedro Rodríguez

Centro Asociado: MADRID SUR-PARLA**Plaza Número: 1**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Grado /Licenciatura Sociología	1,5 puntos
Grado /Licenciatura Ciencia Política	1 puntos
Grado /Licenciatura Economía o Derecho	0,75 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Másteres en Sociología	1 puntos
Másteres en Ciencia Política	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada curso	0,2 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

Crterios especficos y puntuacin asignada a cada uno de ellos:

CAP, diploma de estudios avanzados (DEA), certificado de suficiencia Investigadora y cursos de formacin permanente (ttulos propios) relacionados con la materia de la tutora (por cada uno de ellos).	0,2 puntos
---	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicacin (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por ao con dedicacin a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisin ha acordado NO incluir criterios especficos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseanzas de educacin superior y en enseanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por ao con dedicacin a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por ao con dedicacin a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisin ha acordado NO incluir criterios especficos.

c). En enseanza universitaria no presencial en ejercicio de la funcin tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de imparticin. Con una carga lectiva mxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisin ha acordado NO incluir criterios especficos.

d). Participacin en proyectos de Redes de Innovacin Docente.	Hasta 1 punto
--	---------------

Crterios especficos y puntuacin asignada a cada uno de ellos:

Por cada proyecto	0,25 puntos
-------------------	-------------

4. Publicaciones en revistas, libros, captulos de libro, congresos, material informtico y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artculos en revistas con ndice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutora.	Hasta 3 puntos
---	----------------

Crterios especficos y puntuacin asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicacin	0,5 puntos
---------------------	------------

b). Artculos en otras revistas y libros, captulos de libros, publicaciones en congresos, material informtico y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutora.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Crterios especficos y puntuacin asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicacin	0,3 puntos
---------------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación	0,1 puntos
----------------------	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada grado completado en la UNED	2 puntos
Por cada máster o doctorado en la UNED	1 puntos
Por cada 400 horas (o 20 ECTS) cursados (hasta un máximo de un punto)	0,1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Candidatos con función tutorial acreditada en el área de Sociología	3 puntos
Candidatos con función tutorial en otras áreas	2 puntos
Otros méritos no puntuados (premios extraordinarios, estancias en el extranjero, etc).	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: MADRID SUR-PARLA
PLAZA NÚM.: 1

Carrera:	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	
Departamento:	SOCIOLOGÍA II (ESTRUCTURA SOCIAL)	
Asignatura 1:	Estructura Social (Grado en Trabajo Social)	Código 1: 66033076
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA		
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	MAX. 2	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX.4
1	***4962**	CASALS FERNÁNDEZ, ÁNGELA	SÍ	3,00	1,00	0,00	2,00	0,00	0,50	0,00	5,50	5,00	0,00	0,40	0,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	12,00	
2	***6495**	CETANNI , ANTONELA	SÍ	2,58	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,50	
3	***1663**	DEL CASTILLO PEINADO, CARLOS	NO								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
4	***9703**	FERNÁNDEZ PRADALES, SERGIO	SÍ	3,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	8,75	
5	***3888**	JIMÉNEZ ALEMÁN, ÁNGEL ADAY	SÍ	2,68	1,00	0,00	2,00	0,20	0,50	0,00	5,50	0,00	4,00	4,00	0,50	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,75	0,75	2,50	2,50	3,00	3,00	17,25	
6	***6744**	LUDEÑA BENÍTEZ, ÓSCAR DANIEL	SÍ	3,00	0,75	0,00	2,00	1,50	0,50	0,20	5,50	0,00	0,12	1,60	0,00	1,72	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,40	0,40	3,00	3,00	11,12		
7	***8199**	PANERA MARTÍNEZ, PEDRO	NO								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
8	***6644**	RODRÍGUEZ TORRES, ALEJANDRO	SÍ	2,58	0,75	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	3,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,83		
9	***6643**	RODRÍGUEZ TORRES, LORENA	SÍ	2,64	0,75	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	3,89	0,10	0,00	3,40	0,00	3,50	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	10,79	
10	***7252**	RUBIO GUZMÁN, EVA MARÍA	SÍ	3,00	1,50	0,00	2,00	1,00	0,50	0,20	5,50	1,00	4,00	0,40	1,00	5,00	2,50	0,90	0,50	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,00	4,00	18,50	
11	***6407**	TAMBOLEO GARCÍA, RUBÉN	SÍ	3,00	1,50	0,50	0,00	1,50	0,50	0,00	5,50	0,00	4,00	4,00	0,00	5,00	2,50	0,00	0,50	3,00	7,50	5,00	0,05	0,05	4,00	4,00	22,55	
12	***5473**	ZARAGOZA CABEDO, GONZALO	SÍ	3,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,30		